

# EL FARO DE CASTILLA.

SEMANARIO DE INTERESES MORALES MATERIALES Y NOTICIAS,  
DEFENSOR DE LA AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.



<p>ANO I.</p>	<p>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.</p> <p>EN SEGOVIA..... 1 PESETA TRIMESTRE. FUERA..... 1'25</p> <p>Anuncios, comunicados y reclamos, á precios convencionales. Pago anticipado.</p>	<p>SEGOVIA 12 DE ENERO DE 1889.</p> <p>SE PUBLICA LOS SABADOS.</p>	<p>PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.</p> <p>Dirección y Administración, calle del Mercado, núm. 80, y en la imprenta de este periódico, Juan Bravo, 20. La correspondencia toda al Director. No se devuelven los originales.</p>	<p>Núm. 42.</p>
---------------	---	--	---	-----------------

## ¡Pobre Segovia!

Al escribir nuestro artículo del sábado poniendo de relieve á grandes rasgos la desesperada situación de esta provincia, lejos de nosotros estaba sospechar que no habían de pasarse muchos días sin que un nuevo y rudo golpe viniese á poner á prueba la paciencia y sufrimiento de Segovia.

Verdad es que el destino viene mostrándose ha tiempo implacable con nosotros.

El reciente Real decreto del Ministerio de la Guerra sobre localización de los cuerpos del ejército, ha venido á confirmar una vez mas la exactitud de nuestra afirmación.

Es innegable que los pueblos para asegurar su porvenir, no deben mantenerse en la inacción confiando ciegamente su ventura á los veleidosos caprichos de la suerte; por el contrario, necesitan despertar de esa apatía y moverse en todas formas y terrenos si han de conseguir algo tanjible en pró de sus peculiares intereses.

Mas, por lo visto, Segovia no ha hecho nada, y el contesto del decreto nos lo prueba.

Mientras que poblaciones relativamente inferiores á la nuestra y que carecen de los poderosos medios de comunicación que nosotros disfrutamos, obtienen la ventaja de figurar con una guarnición mas ó menos numerosa, Segovia es desheredada por completo y ni una sola compañía se la asigna, no obstante sus especiales condiciones topográficas y apesar también de contar con dos líneas férreas que la ponen en inmediato contacto con las capitales de Castilla, nueva y vieja, en pocas horas.

¿Es concebible abandono semejante?

Doloroso es confesarlo, pero cuando descansamos muellemente en la actividad y el buen deseo de nuestros representantes en las Cortes, y estos, que son el baluarte de nuestra defensa no se mueven, limitándose á ostentar en el Parlamento los poderes recibidos, á nadie podemos culpar de nuestros males.

Nunca como ahora hubieran logrado captarse las simpatías del país que les distinguió con tan honrosa investidura.

Pero han preferido no hacer nada, ó al menos si esta afirmación se considera harto atrevida, nada han conseguido en sus gestiones.

Por fortuna así lo ha comprendido, aunque tarde, el Ayuntamiento, á juzgar

por su levantada y patriótica actitud en la sesión de 9 del actual.

Así es como un pueblo ofendido defiende sus lejitimos derechos, y ya puede estar segura la corporación Municipal que en este asunto, de interés trascendental para Segovia, no le ha de faltar el concurso de la pública opinión.

Nosotros desde luego la ofrecemos nuestro débil pero incondicional apoyo para todo cuanto sea necesario, porque en lo tocante á la defensa de Segovia no admitimos se nos anteponga ningun otro.

Consideramos el asunto que ha puesto la pluma en nuestras manos, como una nueva catástrofe que se cierne sobre esta desventurada Capital.

Animo, pues, y no desmayemos en nuestra empresa. Exijamos por escrito, ó verbalmente, en términos respetuosos y circunspectos, pero con la altivez propia de nobles pechos Castellanos, á nuestros Diputados, Senadores y á cuantas personas están llamadas á interponer su apoyo é influencia á esta Ciudad, acudan con insistencia y sin descanso á las altas esferas gubernamentales en demanda de protección para Segovia, que tanto ha menester para salvarse de la anémica situación que la aniquila.

Y si esta fiel expresión del sentimiento popular no influyese lo bastante para recabar resultado provechoso, nómbrense comisiones que vayan á Madrid á interesar una solución satisfactoria, pues como dice un conocido aforismo vulgar *para las ocasiones es el dinero*, y nunca con mas razón que ahora debe gastarse, si de su inversión sacamos un gran bien para nosotros.

D. LOTERO.

\*\*

## Continuamos.

Al terminar nuestro anterior artículo, el cual dedicamos á hacer algunas consideraciones sobre el estado de la primera enseñanza en esta provincia, prometíamos seguir ocupándonos de este interesante asunto en cuanto se refiere á la enseñanza en general, y vamos hoy á cumplir nuestra palabra.

Dadas las deficiencias que hemos hecho notar en la instrucción primaria, dicho se está que todas las demás tienen que resentirse de ella.

Dotados escasamente los pueblos y aún la Capital de escuelas superiores y normales, evidente es que, los niños pasan al Instituto de 2.<sup>a</sup> Enseñanza, sin la conveniente instrucción y sin la suficiente educación de sus facultades in-

telectuales, para dedicarse con alguna seriedad al estudio de las asignaturas que en él han de cursar.

De aquí tambien que no es estraño ver alumnos próximos ya á recibir el grado de bachiller, y aún algunos que ya le han recibido, no solo con un pésimo carácter de letra, sino con una Ortografía aún peor, siendo además incapaces de redactar ocho renglones con un mediano criterio gramatical.

¿Pueden estos alumnos sacar el fruto que deben de la 2.<sup>a</sup> Enseñanza? No y mil veces no: ni sin cimientos se edifica una casa, ni estos pueden descansar sobre movediza arena, y si el alumno no puede obtener resultados prácticos de lo que estudia, menos puede obtenerlos el Profesor, por grande que sea su ilustración y por mucho trabajo que emplee en el desempeño de su misión importantísima.

Es verdad que la Ley trata de evitarlo, disponiendo que los que aspiren á ingresar en los Institutos han de sujetarse á un exámen para probar su aptitud. Si este exámen fuera una verdad, desaparecerían estos males, pero desgraciadamente no es así, sino que se convierte en una verdadera fórmula, muchas veces, por exigencia de los mismos padres que no comprenden en este asunto sus verdaderos intereses.

Aún cuando quisiéramos concretar esta lijera reseña exclusivamente á esta provincia, no podemos menos de hacer alguna consideración de carácter más general, siendo una de ellas la que acabamos de apuntar.

Otra que pertenece también á este género, es la distribución de asignaturas en la expresada 2.<sup>a</sup> Enseñanza, puesto que si algunas de ellas tienen marcado un tiempo suficiente para que puedan esplicarse con la latitud marcada en los programas vigentes, no sucede así con otras.

¿Cómo puede comprenderse que un solo curso, cuya exígua duración, descontadas vacaciones y fiestas todos conocemos, sea suficiente para esplicar Aritmetica y Algebra y que los alumnos tomen de ellas siquiera ligeras nociones? Hay evidente dificultad para ello, mucho más, tratándose de asignaturas tan áridas y relativamente difíciles como las matemáticas, y median-do jóvenes inteligencias poco acostumbradas á un estudio delicado y laborioso.

Lo mismo pudiéramos decir de la Geometría y Trigonometría, de la Física y Química y aún de otras, igual y desacertadamente emparejadas.

Otro mal que no deja de ser grave, es la diversidad de autores de testo en todos los Institutos de España. Somos partidarios de la libertad en la enseñanza, pero de la libertad bien entendida y calcada en la mas sana moral y pensamos que si en todo caso debe permitirse á cada Profesor que explique la asignatura de que esté encargado con arreglo únicamente á su criterio, no creemos que esto haga necesario la diversidad

de autores de testo; y aún más, creemos que esta libertad es más propia de los estudios universitarios, que de la 2.<sup>a</sup> Enseñanza, concretada como debe estarlo, á conocimientos generales sobre las letras y las ciencias.

La diversidad de autores de testo, es en primer lugar onerosa para las familias, pues basta el cambio de profesor en una asignatura ó la necesidad de trasladar el alumno su matrícula á otro Instituto, para que le sean inútiles los libros que posea y tenga que adquirir otros de nuevo.

Además, como por desgracia, de todo se abusa, esta libertad de que gozan los profesores para elegir el autor de testo, da lugar á una especie de especulación, agena á la dignidad del Profesorado.

Nos referimos, á la práctica adoptada por algunos de ellos, de escribir un tratado de la asignatura que esplican y declarar de testo en su cátedra, teniendo así asegurada la venta de su edición.

Esto, que sería muy loable si dichas obras hubieran de sujetarse á un concurso, en donde se aprobaran y aún se premiaran las mejores, deja de serlo en el momento de faltarles esta sanción, puesto que, muchas veces, sobre ser poco originales, resultan, ó demasiado profundas para el objeto á que se dedican, ó deficientes por otras causas.

Concretándonos ahora á Segovia, debemos hacer constar con legítimo orgullo, que posee un Instituto de 2.<sup>a</sup> Enseñanza perfectamente instalado en un hermoso y estenso edificio, construido espresamente para este objeto, no dejando hoy nada que desear, su abundante y precioso material de enseñanza, ni la conocida ilustración y laboriosidad de su Director y claustro de profesores.

Pero esto, que no es poco, no es bastante, sin embargo, para una provincia de la extensión de la nuestra, puesto que no tenemos noticia de que en ninguno de sus pueblos más importantes, ni aún en las Cabezas de partido, exista más de un Colegio incorporado al Instituto, para que pudieran hacerse bachilleres, muchos niños que no teniendo medios para residir en la Capital durante el curso, pudieran conseguirlo dentro del seno de sus familias.

Y para esto no es necesario que los pueblos hagan sacrificio alguno; deben hacerlo los padres de familia en ello interesados, como lo hemos visto prácticamente en otras localidades, bien imponiéndose á sí mismos una cuota fija, siempre pequeña en relación á lo que habían de gastar teniendo fuera á sus hijos, y con ella pagar los necesarios profesores y adquirir el material más preciso, ó bien dejándolo á la iniciativa de estos mismos profesores, asegurándoles un número de matrículas suficiente para resarcirles de sus molestias y trabajo.

Claro es, que á poder hacerlo, los Ayuntamientos deben coadyuvar á la creación y sostenimiento de estos Colegios, que en mucho pueden contribuir á la ilustración y cultura del pueblo que rigen, pero si por la precaria situación que hoy atraviesan estas corporaciones no pudieran hacerlo, no por esto deben los padres de familia permanecer en la inacción tratándose de tan vital asunto, seguros de que verán pródigamente recompensados los sacrificios que hagan, no solo por la economía efectiva que ha de producirles, sino por la ventaja inapreciable de tener á sus hijos á su lado y bajo su paternal dirección, apartando de ellos vicios que tal vez han de adquirir en la Capital, entregados únicamente á los impulsos de su conciencia, aún no bien formada y á las expansiones propias de su tierna edad.

Nada es bastante cuando se trata de propagar la instrucción entre la juventud y cuantos más

templos dediquemos al estudio y á la enseñanza, más esperanza podemos abrigar de que llegue un día, en que desapareciendo las tinieblas de todas las inteligencias, llegue á ocupar nuestra pátria el puesto que ardientemente la deseamos en la ilustración universal.

B. MAESO.

AYUNTAMIENTO.

Sesión de 4 de Enero.

A la ordinaria de este día, que preside el Alcalde D. Francisco P. Castrobeza, asisten diez señores Concejales y previa la indispensable aprobación del acta anterior, comienza el despacho de lo oficial, que ofrece escasísimo interés.

El Sr. Freje, émulo de sus colegas Guedan y Berzal en la defensa de la infortunada clase proletaria, aboga con entereza digna de mejor suerte, por que se dé trabajo en las obras municipales, á los braceros oriundos de Segovia, con preferencia á todos los demás.

Se opondrá á esta distinción el Sr. La Calle, fundado en que, de adoptarse tal procedimiento equivaldría á establecer antagonismos entre la clase jornalera, á la cual debe considerarse por igual.

El Sr. Freje no se da por convencido y procura demostrar la bondad de su proposición. Pero como el segundo Síndico propone y el Capítulo dispone, la moción del Sr. Freje, es desechada y se ratifica el acuerdo de distribuir equitativamente los trabajos entre los obreros todos de Segovia, excepto los que no figuran avecindados en esta Capital en los dos últimos años.

Y propósito de obras. Alarmado el Municipio por el exorbitante número de braceros que pulula diariamente por las calles en demanda de un jornal, torna á poner sobre el tapete el tan asendereado proyecto del empréstito, sin el cual no hay términos hábiles de poder acallar el incesante clamoreo de las clases proletarias; pero como siempre, tras mucho discutir y no poco divagar, porque el signo característico de nuestros ediles, es invertir el tiempo en conjeturas que le arrastran á un funesto escepticismo, nada en definitiva se resuelve, y el malestar vá cundiendo lentamente hasta que, si Dios no lo remedia, el negro fantasma del hambre asome á nuestras puertas, y tras él la desmoralización más vergonzosa, consecuencia legítima de la falta de trabajo y de recursos.

Con profunda pena lo decimos, y, en tono muy alto para que nos oiga. En la situación que hoy se ha creado el Municipio, el empréstito y solo el empréstito es la única solución que puede salvarle de la ruina total que le amenaza.

El Ayuntamiento no puede ignorar seguramente que á más de la obligación que sobre él pesa de cumplir con los deberes administrativos, la ley le impone el sostén de las clases menesterosas, y esto mismo, debiera estimularle á salir del marasmo en que ahora vive, encauzando por nuevos derroteros la marcha de la administración municipal.

Pero nos vamos separando de nuestro propósito y conviene no interrumpir este relato.

El Sr. La Calle pide se active el expediente para retirar de la caja de Depósitos los cuatro millones que en ella guarda el Ayuntamiento, y propone se establezca un plazo de tres meses para gestionar la ultimación de este negocio.

El Ayuntamiento acuerda conforme á la proposición del Sr. La Calle.

El Sr. Huertas arremete con el rematante de la instalación del alumbrado eléctrico y pide se le estreche al cumplimiento del contrato.

Recuerda también el mismo Sr. Capitular el recurso de alzada que entabló contra el acuerdo del Ayuntamiento que reconoce en las juntas de asociados facultades para admitir ó repeler transferencias de crédito de uno á otro capítulo.

El Sr. La Calle interesa se estudie con urgencia el proyecto de organización del cuerpo de bomberos, y el Ayuntamiento así lo acuerda, y hace bien,

Mas esto, ya cien veces proyectado, de nuevo volverá á ser olvidado.

Huertas. Como generalmente es costumbre que los miércoles no hay sesión y la Comunidad ha de reunirse el jueves, es casi seguro que esta ha de pedir cuenta de los asuntos que con ella tiene sin orillar el Ayuntamiento, y por lo mismo conviene

que la comisión vaya preparando algun trabajo para poder satisfacer las justas pretensiones de la Comunidad.

El Ayuntamiento, después de maduras reflexiones, acuerda contestar á la Comunidad que acepta la obligación de abonarla anualmente las cuarenta mil pesetas que propone, á condición de que prescinda del cobro de intereses devengados por inscripciones atrasadas.

Freje. ¿Se ha pasado á la Comisión Provincial el oficio reclamando las veinte mil pesetas que debe al Ayuntamiento?

Presidente. No Señor.

El Sr. Huertas pregunta á la Comisión de Instrucción pública si acepta la idea propuesta en años anteriores, sobre la celebración de un certamen escolar en las próximas férias.

Contéstale el Sr. Santiuste y el Sr. Huertas increpa á las Comisiones por su negligencia en el despacho de los asuntos, recordando á este propósito un acuerdo cuyo cumplimiento, dice, obliga desde el Alcalde hasta el último Alguacil.

Estas frases, vertidas con naturalidad por el Señor Huertas, provocan un ruidosísimo incidente que obliga al Ayuntamiento á constituirse en sesión secreta.

Y no decimos mas por hoy.

Sesión de 9 de Enero.

Con una antesala de hora y media, ó sea á las cinco en punto, comienza la sesión bajo la presidencia del Alcalde D. Francisco Perez Castrobeza, asistiendo los Concejales Sres. Llorente, Santiuste, La Calle, Huertas, Olmos, Freje, Berzal, Alvarez, Candamo y Alvaro.

Léese el acta de la anterior y con ligeras explicaciones, queda aprobada.

Se dá cuenta de varias disposiciones de interés publicadas en la Gaceta y en el Boletín Oficial de la Provincia.

El Sr. Berzal, de la Comisión de Policía Urbana, presenta á la aprobación del Ayuntamiento un proyecto de Reglamento para la organización del cuerpo de vigilancia nocturna ó ronda Municipal, el cual, dice, no lleva las firmas de los individuos de la Comisión, por que estos no han respondido al llamamiento que les hiciera, y después de encarecer las importantes ventajas del proyecto, lo entrega á la consideración del Ayuntamiento, quien aprueba en principio aquel trabajo, acordando pase á las Comisiones de Policía y alumbrado para que formulen las aclaraciones que estimen convenientes ó propongan su definitiva aprobación.

Léese una acta relacionada con la expropiación de terrenos limítrofes á la carretera de la Estación del Ferro-carril, en la que se consigna la conformidad de los dueños con el contrato de cesión, excepto el Sr. Galicia que ha retirado su primitiva promesa de vender.

De aquí nace un largo é interesantísimo debate que mantienen con gran elevación los Sres. Llorente, Berzal, Huertas y Santiuste, viniendo á ponerse en evidencia que existe aglomeración de obreros en las obras, los cuales podían destinarse á otros trabajos, y que así mismo no desiste el Consistorio de realizar en plazo más ó menos breve, las mejoras de antemano proyectadas.

Se dá cuenta de haber dado comienzo el derribo de los Huertos el día siete del actual.

El Depositario presenta el estado de fondos con una existencia en Caja de 3.818 pesetas, 50 céntimos!!!

El Sr. Llorente dice que ha visto con grandísimo dolor que mientras todos los Ayuntamientos han gestionado con fruto para llevar á sus localidades algunas fuerzas del Ejército, aquí han sido estériles las comisiones mandadas á este fin, pues á creer lo que dicen los periódicos, en el proyecto de localización de fuerzas militares, Segovia no figura ni con una sola compañía y propone se dirija atenta carta oficial á los Sres. Diputados y Senadores de la Provincia, á objeto de que gestionen la venida á esta Ciudad de un Regimiento,

Adhiérese á este pensamiento el Sr. Santiuste, interesando se haga constar el disgusto con que el Ayuntamiento ha visto la apatía de nuestros representantes en las Cortes, y añade testualmente. Si se considera demasiado pequeña á la Corporación municipal, todos los Concejales debiéramos estar aquí demás.

La presidencia dá lectura de una carta que por

si y á nombre del Ayuntamiento ha dirigido sobre el asunto al respetable Sr. Conde de Sepúlveda.

El Sr. Berzal se asocia á los patrióticos deseos de los Sres. Llorente y Santiuste, manifestando que si nuestros Diputados no poseen el don de la palabra, esto no puede disculparles de la obligación que tienen de interponer toda su influencia y valimiento á fin de conseguir la mayor suma posible de ventajitas para la Provincia.

El Sr. Freje dice que ha escrito á un amigo Diputado que no es orador parlamentario, rogándole en nombre del pueblo que le honró con tan alta investidura, interponga su actividad y su influencia para que se destine algún cuerpo del ejército á Segovia, acallando de este modo la efervescencia que se advierte en este tranquilo vecindario.

El Ayuntamiento acoge con entusiasmo las indicaciones de los Sres. Capitulares y acuerda dirigirse respetuosa, pero enérgicamente á los Diputados, Senadores y demás personas influyentes que dispensan sus buenos oficios á esta población, suplicándoles gestionen cuanto sea posible, á fin de conseguir la realización de lo que apetece el Consistorio, en beneficio de los intereses generales.

El Sr. Huertas propone se inste en el Ministerio de la Gobernación el pronto despacho del expediente sobre la enagenación de los terrenos de la Dehesa.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión.

D. LOTERO.

## CRÓNICA LOCAL Y PROVINCIAL.

Se nos dice que en vista del interminable retraso que vienen sufriendo las liquidaciones de sus haberes, y una vez apurado hasta las heces el caliz del sufrimiento, los Maestros del partido de Cuellar intentan, de comun acuerdo, nombrar dos comisiones del seno de los mismos, á fin de que se presenten al Delegado de Hacienda de la provincia, la una á pedir á dicho Señor, en calidad de préstamo, la cantidad de cien pesetas para cada uno de los Maestros, de la que se reintegrará cuando queden terminadas referidas liquidaciones, y la otra, á suplicarle acepte sus servicios gratuitamente para llevar á cabo estas últimas con la brevedad que exige la calamitosa situación del Magisterio; y si accediese á esta obligada pretensión, dicha comisión se presentará á la Junta Provincial interesando de la misma la conceda unos cuantos días de licencia para practicar las tan deseadas liquidaciones, evitando de este modo que muchos infelices Maestros fenezcan antes de percibir sus mezquinos haberes.

Sensible es, ciertamente que la honrosísima clase de Maestros se vea en el caso de tener que adoptar una resolución tan extremada, pero mas triste es aun que sus clamores se pierdan en el vacío y se la esponga á sucumbir de plétora de hambre.

Con sentimiento participamos á nuestros lectores, que se halla gravemente enfermo el Señor D. Manuel Rueda Gaitero, Presbítero, Capellán del Convento de Religiosas de la Villa de Pinto, y hermano del propietario de la Imprenta de este Periódico, D Segundo.

Deseamosle un pronto y completo restablecimiento.

Parece que se han reconcentrado en esta Ciudad quince parejas de la Guardia civil.

Ignoramos los motivos á que obedece tal medida.

El Domingo le fné sustraído una pava á Fernando Sanz, vecino de Pinarejos, por dos mendigas que, con el cuerpo del delito, fueron puestas á disposición de la autoridad.

Como consecuencia de la aglomeración de braceros en ciertos tajos, el Martes se promovió un ligero alboroto, en la Cuesta de los Hoyos.

El autor, que resultó ser un albañil llamado Nicanor Gutierrez, y al que secundaron en sus

propósitos, nada pacíficos, otros trabajadores, ingresó en la Cárcel.

Está llamando la atención de cuantas personas transitan por la Calle Real del Carmen, un magnífico cuadro al óleo, de S. M. Don Alfonso XIII, y su augusta Madre la Reina Regente, debido al acreditado pincel de nuestro compatriota D. Andrés Sanz.

Es una verdadera obra de arte, que revela los vastos conocimientos pictóricos de su autor.

Ha tomado posesión de la escuela pública de niñas creada recientemente en el Mercado, la Srta. D.<sup>a</sup> Dolores Santiuste, quien con tal motivo pronunció en aquel acto, un discreto y bellissimo discurso que fué objeto de calurosos y unánimes elogios, por la escogida y numerosa concurrencia que llenaba por completo los ámbitos del local

### Las legítimas Píldoras Suizas de A. Brandt de San Gall (Suiza).

purgantes, laxantes y depurativas, eficaces en todas las indisposiciones del estómago y enfermedades derivadas de malas digestiones se hallan en cajas á Pta. 1.—y 1'50 en todas las farmacias y especialmente en la de D. Venancio Sanz Alvaro, en Segovia.

Se han celebrado con gran solemnidad en las parroquias las fiestas de estos días, pero sobre todo, en Santa Eulalia, donde puede decirse han revestido una importancia verdaderamente excepcional. La inspirada Misa pastoril del popular Maestro Cosme J. de Benito, ejecutada con esmeradísimo acierto por el inteligente organista de aquella Iglesia, y acompañada de instrumentos pastoriles, ha llamado como no podía menos la atención de los asistentes, para quienes ha sido también objeto de no pocas alabanzas la magnífica Plegaria religiosa de Stradella, cantada con exquisito gusto por el aventajado tenor Sr. Aguirre, á quien auguramos brillantes triunfos en el delicado arte que cultiva.

De un hecho brutal, inaudito y sin ejemplo seguramente en el país de la Hotentocia, vamos á dar cuenta hoy con dolor á nuestros lectores.

Una angelical criatura de cuatro años, hija de un honrado matrimonio que habita en la casa número 8 de la calle de San Anton, de esta culta y morigerada capital, ha sido victima en uno de los pasados días de vandálico atropello por parte de un desalmado sujeto, de 55 años de edad, llamado Gregorio Herranz de Pablos, el cual, abusando de la cándida inocencia de aquella tierna criatura, ha pretendido empañar su inmaculada pureza, con la gravísima circunstancia de hallarse contagiado á la sazón de flujo blenorragico.

Increible parece que haya gentes que se atreven á cometer actos tan inicuos, pero el caso es dolorosamente cierto, y el criminal, que ya ha sufrido largos años de prisión por idéntico delito en una jóven de nueve años, y por robo, ha caído en poder de la justicia.

¡Baldón é ignominia eterna para ese cafre! Nuestros plácemes al celoso Capitan de Seguridad que tan eficazmente ha gestionado para descubrirle.

Dos sujetos llamados Cándido y José Flecher, intentaron apoderarse en la noche del jueves, del dinero de un cajón del mostrador en una taberna de el barrio de San Marcos, siendo sorprendidos infraganti por el dueño, quien hizo entrega de ellos al Alcalde de barrio y fuerzas de Seguridad.

## Boletín Religioso.

DOMINGO 13.—Á las nueve de la mañana se hará la publicación de la Bula segun costumbre, en solemne procesión que saldrá de la Iglesia de San Esteban, dirigiéndose á la Catedral, donde se celebrará Misa

Mayor, estando el panegirico á cargo de un renombrado orador.

JUEVES 17.—En Santa Eulalia fiesta solemne á San Antonio Abad con Misa Sacramental y sermón por la mañana y por la tarde Reserva y adoración de la reliquia.

## ESPECTÁCULOS.

Fecundos en beneficios y novedades han sido los días que acaban de transcurrir, en el favorecido teatro Manzanares.

El viernes de la última semana tuvo lugar, como ya anunciamos, el beneficio del tenor cómico don Isidro Soler, que tantas simpatías ha sabido captarse entre el público segoviano y que eligió para ello las obras, *Primera consulta*, *El Gorro frigio* y *Pinceladas Segovianas*.

Respecto á la primera, no podemos decir más que fué perfectamente desempeñada por las señoras Valero y García y los Sres. Soler, Failde y Morante, quienes sacaron todo el partido que puede sacarse de sus poco interesantes escenas.

La segunda, nueva en este Teatro, agradó á la concurrencia que aplaudió calurosamente sus cómicas situaciones y abundantes chistes.

La tercera resultó ser una revista de los asuntos más palpitantes de la localidad, escrita por el festivo periodista D. José Rodao y por nuestro compañero de redacción D. Bernardo Maeso, por cuya razón nos abstenemos de hacer elogios que pudieran creerse apasionados; sin embargo, no podemos menos de decir que gustó mucho al distinguido público que llenaba el teatro, mereciendo sus autores los honores del proscenio.

Su representación, gracias al cariño conque la acogieron los actores, obtuvo un éxito afortunado. El niño Julio Maeso representó admirablemente la personalidad del pequeño coliseo Manzanares.

El martes se celebró el beneficio de los señores Carrasco, Failde y Rodao, que estuvo animadísimo.

En *Deuda de sangre* nos demostró, una vez más, el amigo Failde, sus excepcionales dotes para la escena, caracterizando con la mayor propiedad y exquisito gusto artístico el tipo de idiota. En su desempeño le ayudaron las Sras. García y Valero y los Sres. Carrasco, Casero y Cano.

Siguieron á esta *Pinceladas segovianas* de que ya nos hemos ocupado y *Tío.... yo no he sido!* que agradó como siempre, distinguiéndose Failde con la naturalidad que sabe dar á las graciosas equivocaciones del atortolado *Camilito* que representa.

En el intermedio se leyeron algunas poesías del Sr. Rodao, entre ellas su retrato, que resultó ser tan bueno y tan sin desperdicio como el original, y se cantó por la Sra. Valero una romanza, letra del mismo autor y del Sr. Berzal y música de D. Silverio Ochoa; que fué calurosamente aplaudida y llamados á escena sus autores.

Y por fin, el Miércoles tuvo lugar el beneficio del bajo cómico Sr. Morante, con un lleno completo poniéndose en escena las obras *Amor y esgrima*, *Música clásica* y *Los Carboneros*, en cuyo excelente desempeño tomaron parte la Sra. de Bayo y la señorita Doña Dolores Sanz, distinguidas aficionadas de esta población, y los Sres. Failde, Carrasco y Cano, además del beneficiado, obteniendo todos gran cosecha de aplausos.

En uno de los entre actos se leyeron una *Invocación á la poesía* y un soneto dedicado á las señoras que tomaron parte en el espectáculo, ambas composiciones del señor Maeso, que fué llamado al palco escénico repetidas veces.

La sociedad "Los Artistas," celebró en la noche del Domingo una velada que resultó tan amena y entretenida como siempre.

### Correspondencia administrativa.

Samboal.—D. L. M.—Hecha y pagada suscripción por un trimestre.  
Cuellar.—D. V. de M.—Id, id, id.  
La Lastrilla.—D. B. F.—Id, id, por un semestre.  
Milagro (Navarra).—D. M. M.—Cambiada suscripción á este punto.  
Ontoria.—D. A. M. C.—Renovada y pagada suscripción hasta fin Junio.  
Santa María de Nieva.—D. P. G.—Suscripto por un trimestre y anotado pago.  
Remondo.—D. A. M.—Id, id, id.  
El Escorial.—D. A. M.—Renovada y pagada suscripción por un semestre.  
Olombada.—D. S. G.—Pagada suscripción hasta fin de Marzo.

Imprenta de S. Rueda, Juan Bravo, núm. 20.

# SECCIÓN DE ANUNCIOS.

## Banco agrícola

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

Consejo de Administración.

Presidente, Excmo. Sr. D. Jorge Calvo, propietario.—Vicepresidente, Sr. D. José de Gorria y Gutierrez, Comandante Capitán de Artillería retirado y ex Diputado á Cortes.—Vocales, Excelentísimo Sr. Conde de Finat, propietario.—Señor D. Francisco Rodriguez Avial, propietario, comerciante y ex Diputado á Cortes.—Sr. D. Francisco Perez Castrobeza, propietario.—Sr. D. Martín García Vazquez, propietario.—Sr. D. Julián Molina, propietario y Diputado provincial.—Director Gerente, señor D. Carlos de Lecea y García, Abogado y propietario.—Vicegerente, Sr. D. Guillermo Martínez, Comandante de Artillería retirado y ex Diputado á Cortes.—Secretario general Sr. D. Manuel Entero, Abogado y propietario.—Vicesecretario, Sr. D. Mariano Villa, propietario, fabricante y Diputado provincial.

Las oficinas de este Banco se hallan establecidas en esta ciudad, Plaza Mayor, núm. 3.

Desde el día 15 de Junio del año de 1882, se dedica el Banco á hacer toda clase de préstamos en metálico ó en especie, sobre fincas rústicas ó urbanas, cosechas, frutos pendientes y ganados; recibe en depósito voluntario la imposición á tres, seis, nueve meses, y un año, de toda clase de valores en papel y metálico, y lleva cuenta corriente con cualquiera sociedad ó personas. Emite obligaciones con arreglo á la ley, y se ocupa en las demás operaciones propias de esta clase de Sociedades de crédito.

## ALMACÉN DE VINOS

de VALDEPEÑAS.

	Ets.	Ct.
Vino esquisito y exclusivamente de mesa, arroba.....	6	50
botella sin casco.....		38
cuartillo.....		25
Valdepeñas 1. <sup>a</sup> , arroba.....	6	00
botella id.....		30
cuartillo.....		20
2. <sup>a</sup> , arroba.....	5	00
botella id.....		23
cuartillo.....		15
Blanco, 1. <sup>a</sup> , botella, id.....		30

Los expresados vinos compiten con ventaja con los mejores de esta plaza.

9—San Francisco—9

11, SAN FRANCISCO, 11.

## Coloniales y otros géneros

DE

## PEDRO GONZALO ALBERTOS.

Especialidad en embutidos y jamones del país.

Se vende cecina de Ríaza.

Pimienton especial sin aceite para conservar los embutidos sin enranciarse.

Vino tinto de Arganda, á 20 céntimos botella de cuartillo y medio, y superior de Valdepeñas á real la misma botella; por arrobas á 18, 20 y 22 reales, y se sirve á domicilio con aviso.

Blanco de Rueda á 2, 3 y 4 reales cuartillo y Jerez seco y dulce á los mismos precios.

Aguardientes anisados y de buen gusto, á diferentes precios todos muy convenientes.

Quesos, pasas y aceitunas de varias clases y precios.

Cerillas de las principales fábricas, en comisión al precio de las mismas.

11, San Francisco, 11.

## CAMISERÍA MADRILEÑA.

CINTERIA 11, esquina á la PLAZUELA DEL CORPUS

Este acreditado Establecimiento acaba de recibir todos los géneros de invierno. Gran surtido en toquillas, chalecos de Bayona para señoras, caballeros y niños.—Trajes de punto de mucho abrigo.

Trajes lana extra para el reuma.—Pañuelos de seda para corbata y grandes para el cuello.—Calcetines de lana en color y blancos para caballero.—Gran surtido en medias para niños.—Camisetas y pantalones de punto para señoras, caballeros y niños.—Trajecitos para niños, punto interiores.—Especialidad en confección de ropa blanca para señoras y caballeros.—Un bonito surtido en corsés, desde 6 reales.—Tela blanca á 8 pesetas pieza.

Especialidad en camisas para caballero.

Se garantiza el corte.

Cinteria 11, esquina á la Plazuela de Corpus.

## PELADERA. TEJERÍA MECÁNICA

DE HIJOS DE CARRAL.

Ladrillos de todas clases; teja curva y plana-baldosas y baldosines; cal; yeso blanco y negro; Se hace toda clase de material dándose los dibujos.

Pídanse catálogos, con nota de precios.

Oficina, Juan Bravo, 18, pral.

Teléfono 3 y 30.

## APUNTES HISTORICOS DE SEGOVIA

POR

## JOAQUIN MOLINA Y RICO.

Esta obra, que constará próximamente de 27 cuadernos de 16 páginas, se repartirá semanalmente al precio de 20 céntimos de peseta cada uno.

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En casa del autor: Tejera del Camino Nuevo, y en la librería de la Plaza Mayor, núm. 28.

## Traspaso.

Por no serle posible atender á ambas su dueño, se cede en favorables condiciones una confitería bien sea en la plaza Mayor, ó en la calle de Juan Bravo, á voluntad de los contratantes.

D. Manuel Moreno, Juan Bravo, número 26, dará más detalles.

## El Toledano

GREGORIO GARCÍA, Comercios de Quincalla, Paquetería, Pa-samanería y ropa blanca.

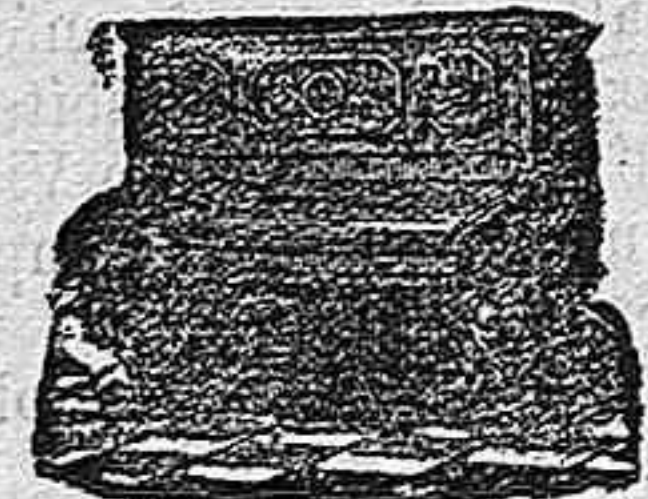
Plaza Mayor, 37 y Juan Bravo, 23 y 25.

Habiendo trasladado al último de estos sitios el comercio que tenía establecido en el número 21 de la misma calle, pongo en conocimiento de mi numerosa clientela dicho traslado á la vez que participo haber recibido surtido completo en:

Adornos, Pielos, Toquillas, Manguitos, Corsés, Guantes, Mitones, Especialidad en Capotas, Gorritos, Faldas y Capas para cristianar.

Lanas, Estambres, Sedas, Algodones y artículos de bordar.

2000 pares muelles pala con puntas de níquel para corsés, á 25 céntimos de peseta, uno.



VICTOR BERMEJO GILMARTIN,

fabricante de pianos de mambrio.

Ofrece al público toda clase de pianos á cilindro, de 30, 40, 50, 54, y 60 mazos, con dos cilindros, de diez piezas cada uno, á precios sumamente económicos, ya se haga el pago al contado ó á plazos: garantizado además su buena construcción y solidez, y siendo hasta el día el único Español dedicado á esta industria.

Afina toda clase de pianos y pone piezas nuevas en los órganos y pianos á cilindro.

Especialista en composturas de aristonos y acordeones.

También construye pianos especiales, capaces de poder oirse en bailes de cien parejas y en competencia con los extranjeros.

Reside en Madrid, Calle de Jesús y María, núm. 26, y se reciben encargos en Segovia, Muerte y Vida, 26, cuarto 3.º

DOMICILIO EN ESPAÑA  
CALLE DE ALCALA-MADRID

OTRAS FINCAS EN EUROPA  
PARIS, BERLIN Y VIENA

### LA EQUITATIVA

SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA  
DE LOS ESTADOS UNIDOS

ACTIVO

87 458.734 87

PASIVO

68 693.674 72

Capital Sobrante

18 765.060 15

DOMICILIO SOCIAL  
120. BROADWAY-NEW YORK

OTRAS FINCAS EN AMERICA  
BOSTON, S. LUIS, MEXICO Y S. JOE DE CHILE

Polizas Vigentes

Capital en Inmuebles

Duros 21.710.449 82 | Duros 500.660.141

SUCURSAL DE ESPAÑA MADRID-SEVILLA

## CLASES DE REPASO.

Desde el pasado mes de Octubre está abierto un curso de repaso en las asignaturas de ciencias exactas de la 2.<sup>a</sup> enseñanza.

Preparación para la Academia General Militar.

18, Juan Bravo, 18.